

Resolución declarando desierta una beca de colaboración

Primero: Con fecha 27 de noviembre de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de beca de colaboración para realización de tareas de apoyo. Cátedra de Economía Circular de la Universidad de Castilla-La Mancha. Años 2024 y 2025" (BDNS Identif 798509) de fecha 21 de noviembre de 2024.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 4 de diciembre de 2024.

Tercero: Con fecha 11 de diciembre de 2024 se ha recibido al renuncia a la beca indicada de Yuliana Andrea Yantén Martínez con efectos del 10 de diciembre de 2024.

Cuarto: En la resolución de concesión provisional de fecha 4 de diciembre de 2024 no se había establecido un listado de suplentes al no haberse recibido más solicitudes que la de la persona seleccionada, que ahora ha renunciado.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Declarar desierta la beca de colaboración indicada.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021
La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento
de la Universidad de Castilla-La Mancha
ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO

ID. DOCUMENTO	UwypoqCZmx		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA 13-12-2024 10:31:01			

